



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
9 de Febrero 2022

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D ^a .M ^a .Cayetana Rguez.Mestre D ^a .Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D ^a .Angela Toja González. ----- Secretaria Acctal. D ^a .Ana M ^a Chaves Villadiego.	En Castilleja de la Cuesta nueve de Febrero de dos mil veintidós , siendo las 09:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local e n (s i s t e m a d e videoconferencia), siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. D^a. Ana M^a Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 3 FEBRERO DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES OFICIALES: INFORMACIÓN.

De orden de la Presidencia se da cuenta de la siguiente publicación:

-B.O.P. N° 27, de 3 de Febrero de 2022, por la que se han publicado la aprobación inicial del expediente de concesión de crédito extraordinario/suplementos de crédito núm. CESC-01/22.

-B.O.P. N° 28, de 4 de Febrero de 2022, por la que se han publicado el Decreto de Aprobación de Lista Provisiones de Admitidos/as y Excluidos /as de Categorías Profesionales Vacantes del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial - Plan Contigo. Línea-6 Oficina de Gestión del Plan (Gestor/a Obras y Servicios).



- B.O.P N°32, de 9 de Febrero de 2022, por la que se han publicado la "Bases Reguladoras para la convocatoria de subvenciones destinadas a autónomos/autoempleo: Creación y mantenimiento de Castilleja de la Cuesta como medida de reactivación por el impacto económico causado por el COVID-19", Programa de Empleo y Apoyo Empresarial aprobados en el Plan de Reactivación Económica y Social 2020-2021 de la Provincia de Sevilla (Plan Contigo-línea 7).

- Igualmente, se han publicado "Bases Reculadoras para la convocatoria de subvenciones destinada a líneas específicas de apoyo sectorial y/o modernización y digitalización de Castilleja de la Cuesta, como medida de reactivación por el impacto económico causado por la COVID-19", Programa de Empleo y Apoyo Empresarial aprobados en el Plan de Reactivación Económica y Social 2020-2021 de la Provincia de Sevilla (Plan Contigo-línea 9).

- Igualmente, se ha publicado la Aprobación provisional de la Ordenanza Municipal reguladora de los huertos urbanos municipales del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

3.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

-J.M.T.G. "LICENCIA DE OBRAS PARA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIÓN DEPORTIVA PARA CROSSFIT EN PLANTA EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL AIRESUR".

4.-PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.

De orden la Presidencia y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

*** SER. INST. DEPORTIVAS FEBRERO 2022 17.637,38 €.**



- * PAGO FRACCIONADOS (2022/02 MENSUAL) 3.627,07 €.
- * TASA SERVICIO MERCADO (2022/02 MENSUAL) 976,36 €.
- * TASA SERVICIO MERCADILLO (2022/01 TRIMESTRAL) .10.753,32 €.

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

5.- SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE TRIBUTOS LOCALES.

- A.J.R. "EL CANON ANUAL DEL KIOSCO DEL PARQUE DE LOS OLIVOS, Ejercicio 2022".
- A.J.R. "EL CANON ANUAL DEL KIOSCO DEL PARQUE DE LAS CIVILIZACIONES, Ejercicio 2022".
- C.C.R. "EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEMENTERIO , DEL NICHOS N°- DE LA FILA -º, DEL GRUPO --º".
- F.J.G.M. "LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TASA POR RECOGIDA TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE R.S.U.".
- J.M.T.G.D. "EL I.C.O Y LAS TASAS DE LICENCIA DE OBRAS Y APERTURA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CROSSFIT EN CENTRO COMERCIAL AIRESUR"

6.-SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

- A.C.C. PLACA VADO
- S.D.D. PLACA VADO
- S.D.D. PINTURA AMARILLA
- A.B.B. MOVILIDAD REDUCIDA (NO AUTORIZADO)
- A.B.M. BOLARDO (NO AUTORIZADO)
- M.I.M.I. **APLICACIÓN VADO**

7.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

_____ - BENEFICIARIOS (12) - IMPORTE: (2.287,34 €)

8.-ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.



9.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:45 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria Acctal. certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria Acctal